

Constancia secretarial: Manizales, 11 de septiembre de 2023. Paso a despacho de la señora Juez para informar que el apoderado de la parte demandante solicitó a través de memorial emplazar al demandado CARLOS ARTURO VARGAS CASTAÑO, toda vez que ha remitido la citación para notificación personal a dos direcciones sin obtener resultados favorables.

Se deja presente que el Despacho realizó la consulta en el ADRES y encontró que el demandado se encuentra activo en la EPS SURAMERICANA S.A.

Sírvase proveer

Sthefany Castañeda M

**STHEFANY CASTAÑEDA MONTOYA
AUXILIAR JUDICIAL**

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, veinticinco (25) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial y antes de acceder al emplazamiento, se ordena oficiar a la EPS SURAMERICANA S.A. para que informe a este Despacho la dirección física y electrónica denunciada por el demandado CARLOS ARTURO VARGAS CASTAÑO, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.901.630, al momento de su afiliación, de conformidad con el Parágrafo 2 del artículo 291 del C.G.P.

A la EPS referida se concede un término de tres (3) días para dar respuesta al requerimiento.

NOTIFÍQUESE

**BEATRIZ ELENA OTÁLVARO SÁNCHEZ
JUEZ**

Firmado Por:
Beatriz Elena Otalvaro Sanchez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004

Auto notificado por estado del 26 de octubre de 2023

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a2344cb541bd01f69958c4825dd381a90799a899335296772f64dfd8c8282858**

Documento generado en 25/10/2023 04:55:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>